

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2017 hasta el 31 de enero de 2018

	Por mes		Por día	
	Resolución CNTA N° 51/2017	Suma no remunerativa	Jornal Con S A C Resolución CNTA N° 51/2017	Suma no remunerativa
	\$	\$	\$	\$
Trabajador no calificado	10 560,83	1 500,00	503,68	60,00
Trabajador semicalificado	11 456,36	1 500,00	557,16	60,00
Trabajador calificado	12 674,33	1 500,00	590,01	60,00

~~Hebremplice
UATRE~~

~~Hebremplice~~

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019

	Por mes	Por día Con S A C
	\$	\$
Trabajador no calificado	13 869,95	648,23
Trabajador semicalificado	14 899,81	709,74
Trabajador calificado	16 300,48	747,51

